

**DISPOSICION SE-CFJ N° 143/21**

Buenos Aires, 5 de octubre de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 09/21, las Disp. SE-CFJ N° 78/21 y 106/21; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CACFJ N° 09/21 aprobó la actividad "Ciclo de Charlas Debates y discusiones actuales sobre el proceso penal de la CABA para abogados. Segundo encuentro: Audiencias de medidas cautelares".

Que la Disp. SE-CFJ N° 78/21 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como expositores a Adolfo Christen, Paula Lagos, Nicolás Durrieu y Georgina Dutto como moderadora.

Que la actividad se llevó a cabo el día 14 de septiembre de 2021 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de Adolfo Christen como expositor en la actividad "Ciclo de Charlas Debates y discusiones actuales sobre el proceso penal de la CABA para abogados. Segundo encuentro: Audiencias de medidas cautelares".

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos noventa y seis (\$3.696,00) a Adolfo Christen en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3º) Certifíquese la participación de Paula Lagos como expositora en la actividad "Ciclo de Charlas Debates y discusiones actuales sobre el proceso penal de la CABA para abogados. Segundo encuentro: Audiencias de medidas cautelares".

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos noventa y seis (\$3.696,00) a Paula Lagos en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Certifíquese la participación de Nicolás Durrieu como expositor en la actividad "Ciclo de Charlas Debates y discusiones actuales sobre el proceso penal de la CABA para abogados. Segundo encuentro: Audiencias de medidas cautelares".

6º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos noventa y seis (\$3.696,00) a Nicolás Durrieu en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente disposición.

7º) Certifíquese la participación de Georgina Dutto como moderadora en la actividad "Ciclo de Charlas Debates y discusiones actuales sobre el proceso penal de la CABA para abogados. Segundo encuentro: Audiencias de medidas cautelares".

8º) Autorízase el pago de la suma de pesos un mil quinientos ochenta y cuatro (\$1.584,00) a Georgina Dutto en virtud de la certificación efectuada en el art. 7º de la presente disposición.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 143/21**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

VF